



CUT: 133596-2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 0573-2024-ANA-AAA.U

Calleria, 16 de diciembre de 2024

VISTO:

El expediente administrativo con Solicitud s/n, de fecha 08 de julio de 2024, asignado con CUT N° 133596-2024, organizado por Luis Donayre Pecho de la Cruz con DNI N° 23013889, representante común del **Consorcio ORCICOM**, sobre acreditación de la disponibilidad hídrica subterránea con fines otros usos (aseo y limpieza) de las instalaciones de la **Institución Educativa Inicial N° 575-B** del Centro Poblado Cametsari Cuipatsi (distrito de Masisea) del proyecto: "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en las I.E.I. N 615, N 561-B, N 568-B, N 575-B, N576-B, N 560, N 562, N 563, N 570, N 557-B, N 558-B, N565-B, N567-B, N573-B, Distrito de Calleria, Iparia y Masisea, Provincia de Coronel Portillo-Región Ucayali"; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 *-Ley de Recursos Hídricos-* (en adelante, la Ley) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG (en lo sucesivo el Reglamento), modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país; asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA se aprueba el "Reglamento de Procedimientos Administrativos Para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y de Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua";

Que, en ese sentido, mediante los artículos 81°, 82° y 84° del Reglamento se establecen los procedimientos relacionados a la acreditación de disponibilidad hídrica y a la autorización de ejecución de obras respectivamente; así también, el numeral 79.2 del artículo 79° señala que se pueden acumular los procedimientos de acreditación de disponibilidad hídrica y el de autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos establecidos para ambos casos;

Que, el Área Técnica de la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali, emite el Informe N° 0286-2024-ANA-AAA.U/MOV, de fecha 02 de agosto de 2024, con la finalidad de que la Administración Local de Agua Rucallpa apoye con la elaboración del aviso oficial del trámite, etc., y todo lo indicado por el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el

Otorgamiento de Derechos de Usos de Agua y Autorización para la Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, aprobado con Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA,

Que, mediante Memorando N° 0856-2024-ANA-AAA.U-ALA.PU, de fecha 16 de septiembre de 2024, la administración Local del Agua Pucallpa, remite a la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali, los actuados para la prosecución de su trámite;

Que, mediante Informe Técnico N° 0332-2024-ANA-AAA.U/MOV, de fecha 19 de octubre de 2024, el área Técnica de esta Autoridad Administrativa, expone:

a) En cuanto a los requisitos

El administrado cumple con todos los requisitos exigidos en el TUPA de la ANA y en la R.J N° 007-2015-ANA modificado por la Resolución Jefatural N° 357-2024-ANA, contando con los documentos siguientes:

N°	REQUISITOS	COMENTARIO
01	Solicitud dirigida a la AAA Ucayali	CUMPLE con presentar, indicando la razón social, dirección y el pedido expreso.
02	Documentos de identidad del peticionario.	Lo solicita el Sr. Luis Donayre Pecho de la Cruz, DNI N°23013889 Representante común del consorcio ORCICOM Gobierno Regional de Ucayali RUC: 20393066386
03	Memoria descriptiva firmada por Ing. Habilitado. (Formato Anexo N° 9)	CUMPLE con presentar la Memoria descriptiva firmada por el ing. Pedro Omar García Martínez, empresa consultora acreditada mediante Resolución Directoral N° 035-2019-ANA-DARH. <ul style="list-style-type: none">• El contenido se ajusta al Formato del Anexo N° 9.
04	Constancias de colocación de avisos	CUMPLE con presentar las Constancias de Publicación del AVISO OFICIAL N° 0043-2024-ANA-AAA.U-ALA.PU, emitido por: <ul style="list-style-type: none">✓ Colocación de avisos:<ul style="list-style-type: none">• Administración Local de Agua Pucallpa: emite Constancia N° 0045-2024-ANA-AAA.U-ALA.PU, Desde el 19 al 20 de agosto de 2024.
05	Copia del Recibo de pago por derecho de trámite. (Acreditación de Disponibilidad Hídrica)	CUMPLE con presentar el comprobante de pago 118 N° 001801, de fecha 09/07/2024, por un monto de S/ 238.10 soles.
06	Comprobante de pago por derecho de inspección ocular.	CUMPLE con presentar el comprobante de pago N° 829554, de fecha 11/09/2024, por un monto de S/ 197.50 soles.

b) En cuanto a la ubicación de la fuente de agua

De acuerdo al Acta de Verificación Técnica de Campo N° 0003-2024-ANA-AAA.U-ALA.PU, efectuado en fecha 20.08.2024, se constató que la fuente de agua es un acuífero de agua subterránea, que se aprovechara a través de un pozo tubular, el cual se ubica conforme al detalle mostrado en la tabla 1.

Tabla 1. Ubicación del proyecto

Fuentes de Agua		Tipo de Obra	Ubicación de la Captación									
Tipo	Nombre		Política			Hidrográfica	Geográfica					
			Dpto.	Prov.	Distrito	Unidad Hidrográfica	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal			
								Este (m)	Norte (m)	Altitud (msnm)		
Subterránea	Subterránea	Captación por pozo tubular	Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	Intercuenca 49918	WGS84	18 s	613960.00	9016531.00	174.00	

c) De las características geológicas y geomorfológicas

De acuerdo a lo contemplado en la memoria descriptiva, el área de estudio se encuentra sobre sedimentos modernos pertenecientes al Pleistoceno – Holoceno que cubrieron regionalmente la zona. Donde se encuentran mayormente sedimentos finos con predominancia de arcillas y limo, arcillas de color gris amarillento y arcillas de color pardo rojizas con intercalaciones de arenas finas poco consolidadas que se profundizan con arenas cada vez más gruesas producto de un antiguo depósito sedimentario.

Litológicamente, la formación Ucayali se compone de manera monótona por rodados de intrusivos metamórficos volcánicos y cuarcitas distribuidas en matriz limo - arenosas que subyace sedimentos arcillosos de coloración rojiza con abundante contenido de restos vegetales que representan a nivel superior de la unidad. (KUMMEL, B 1946).

El área de estudio está ubicada en la zona centro oriental del Perú que incluye parte de las provincias de Coronel Portillo y Padre Abad pertenecientes a la región natural de selva baja u omagua que está conformada por unidades morfo estructurales que tienen características regionales y se han desarrollado como resultado de los procesos endógenos donde están comprendidos la llanura fluvial-aluvial, llanura, planicie, colinas y colinas bajas.

d) De la prospección geofísica

Con la finalidad de conocer indirectamente las características del subsuelo, naturaleza, estructura y propiedades físicas de las capas del subsuelo, en el área de estudio se realizaron tres (03) prospección geofísica mediante sondajes eléctrico verticales (SEV), conforme se detalla a continuación:

Tabla 2. Coordenadas de ubicación de los sondajes Eléctricos Verticales

SONDAJES ELECTRICO VERTICAL SEV			
COORDENADAS UTM WGS 84 CAMEZARI CUIPATSÍ			
SEV	ESTE	NORTE	ALTITUD
1	613,942	9,016,686	166
2	613,954	9,016,632	168
3	613,963	9,016,515	166

Fuente: Extraído del estudio presentado por el administrado

Como resultado del estudio, se identificaron espesores aprovechables entre los 50.00 m. y 65.00 m., correspondientes a suelos con baja resistividad, recomendando perforar una fuente a esa profundidad por la demanda alta del caudal del distrito con instalación de las áreas filtrantes en el último tramo.

Primer horizonte (H1) Corresponde al primer horizonte superficial parcialmente seco conformado por tres capas geo eléctricas representadas por resistividades eléctricas de 528.0; 1434.0 y 93.6 Ohm-m, siendo el primer y segundo SEV con predominancia de areniscas arcillosa y el tercer SEV con mayor concentración de arcillas poco saturadas, cuenta con espesores de 15.9m. 4.90m. y 25.65m. es horizonte viene a conformar el acuífero seco por encima del nivel freático.

Segundo horizonte (H2) Este horizonte se encuentra saturado de forma muy irregular con resistividades eléctricas de 39.00; 132.6 y 28.80 Ohm-m, siendo el primer SEV con predominancia de arenas secas, areniscas mayor concentración de arenisca limosa arcillosa, cuenta con espesores de 90.80m.; 101.80m. y 81.0m. conformada por arenas y gravillas saturadas y gravillas puras saturadas, presenta una resistividad media y estaría conformado el acuífero aprovechable en todos los SEVs, hasta a las profundidades de los 40.0 m.

e) Del inventario de pozos y fuentes de agua

Se ha identificado siete (07) pozo tubular, ubicado a en el ámbito del área de estudio, conforme se presenta a continuación:

Tabla 3. Inventario de fuentes naturales de aguas subterráneas

IRHS (*)	NOMBRE DEL POZO	COTA DE TERRENO msnm	Localización en coordenadas DATUM UTM WGS 84	
			Este (m)	Norte (m)
1	CASERIO MIRAFLORES, MASISEA	150	570120	9066417
2	CCFP VILLA EL PESCADOR	154	573391	9054236
3	CCFP NUEVA PALESTINA	152	570120	9069417
4	CCFP NUEVA CALIFORNIA DE SHATAYNA	204	664013	8989451
5	NUEVA AMAZONIA DE TOMAJAO	183	634400	9014103
6	CENTRO POBLADO CAMETSARI CUPATSI	171	614225	9015540
7	CCFP PROGRESO	165	559726	9033219
8	CCFP SANTA HELENA	155	558391	9036200
9	CCFP JERUSALEN DE SHESHEA	165	594771	8944597
10	CCNN LA SELVA	171	564737	8953395
11	CCNN VILLAGOL	157	567879	8975743
12	CCFP NCAYA	183	646082	8999825
13	JASS CCNN SANTA ISABEL DE BAHUANISHO	155	569943	9054798
14	JASS CP SANTA ROSA DE MASISEA	156	568732	9052715
15	CASERIO NUEVO BAGAZAN - ALTO UCAYALI	155	568006	9057046
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA	164	532187	9030886
17	CN BETANIA	151	577266	9071890

(*) A DETERMINAR POR LA AUTORIDAD DEL AGUA MAN = MANUAL T= TUBULAR S= SUMERGIBLE OP= OPERATIVO POB= POBLACIONAL OU= OTROS USOS
 PDRL= PEDROLLO FRKL= FRANKLIN ART ARTESIANO INOP= NO OPERATIVO PRI= PRIMARIO IND= INDUSTRIAL

f) De los parámetros hidrogeológicos del acuífero respecto al pozo de referencia

Del pozo ubicado en un radio de 0.5 km. se encuentra operativo este pozo es similar a las características del pozo solicitado con perforaciones de 85 a 105 m. de 8" de diámetro de perforación, y entubados con tuberías PVC SAP clase 10 de 110 mm. de diámetro 4".

Con respecto al régimen de explotación subterránea del pozo proyectado se puede deducir que para explotar un caudal las 4.0 horas del día con el mismo diámetro con bombas de 2.0 hp de potencia con un nivel dinámico de 16.0 m., HDT 7.90 m. con respecto a la prueba de rendimiento del recurso hídrico aprovechable del acuífero.

g) De la hidrogeoquímica de las aguas subterráneas

De acuerdo a los resultados de calidad de agua presentado por el administrado, emitido por el laboratorio de la empresa EMAPACOPSA, mediante Informe de ensayo 147-2024-GG/AOC; los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos no superan los límites máximos permisibles; sin embargo, sin perjuicio de lo antes mencionado, se recomienda implementar sistemas de tratamiento (desinfección).

h) De la demanda de agua

Las aguas del acuífero serán explotadas con fines otros usos (aseo y limpieza), dentro de la **Institución Educativa Inicial N° 575-B**, en base a la población estudiantil y personal administrativo con una dotación de volumen de producción de 4.863 m³/día y un caudal de consumo de **0.06 L/s las 24 horas**, requiriendo un volumen anual de 1775.00 m³/año.

Se proyecta usar una electrobomba sumergible con un caudal de succión de **1.0 L/s**, con un régimen de bombeo de 1.35 horas/día, durante los 365 días al año equivalente a 4.863 m³/día y volumen de 1775.00 m³/año y demandas mensuales según se detalla en la tabla 4.

Tabla 4. Demanda de agua subterránea.

Variable	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
días	31	28	31	30	31	30	31	31	30	31	30	31	365
Volumen m ³	150.75	136.16	150.75	145.89	150.75	145.89	150.75	150.75	145.89	150.75	145.89	150.75	1775.00

i) Disponibilidad

El estudio hidrogeológico sustenta que el acuífero cuenta con la disponibilidad hídrica para satisfacer la demanda para fines otros usos (aseo y limpieza), a través de un pozo tubular de 40 m de profundidad y como resultado de los estudios sustentados en el ámbito de interés del proyecto la fuente agua subterránea dispone un caudal de explotación de 1.0 L/s y volumen anual de 31536.00 m³/año, conforme se detalla en la tabla 5.

Tabla 5. Disponibilidad hídrica

Variable	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Volumen Anual
Caudal (L/s)	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
Volumen m ³	2678.40	2419.20	2678.40	2592.00	2678.40	2592.00	2678.40	2678.40	2592.00	2678.40	2592.00	2678.40	31536.00

La tabla 6, demuestra que existe disponibilidad hídrica para satisfacer la demanda del proyecto.

Tabla 6. Balance hídrico en el punto de interés

Descripción	Variable	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Total, Anual (m ³)
Disponibilidad Hídrica	V(m ³)	2678.40	2419.20	2678.40	2592.00	2678.40	2592.00	2678.40	2678.40	2592.00	2678.40	2592.00	2678.40	31536.00
Demanda Hídrica	V(m ³)	150.75	136.16	150.75	145.89	150.75	145.89	150.75	150.75	145.89	150.75	145.89	150.75	1775.00
Balance Hídrico	V(m ³)	2527.65	2283.04	2527.65	2446.11	2527.65	2446.11	2527.65	2527.65	2446.11	2527.65	2446.11	2527.65	29761.01

j) Cuanto al plan de aprovechamiento y de la ingeniería del proyecto

Del plan de aprovechamiento, Las aguas del acuífero serán explotadas a través de un pozo tubular, con un régimen de explotación de 1.35 horas/día, durante los 365 días al año equivalente a 4.863 m³/día y volumen de 1775.00 m³/año, durante todo el año con fines otros usos (aseo y limpieza), conforme se detalla a continuación:

Tabla 7. Régimen de explotación

Tipo de estructura hidráulica	Caudal (L/s)	Régimen de Explotación			Volumen acreditado (m ³)	Clase y tipo de uso
		h/d	días/mes	m/a		
Pozo tubular	1.0	1.35	30	12	1775.00	Clase: Subterráneo Tipo de uso: Uso productivo: otros usos: Aseo y limpieza de las instalaciones siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Aulas,• Oficinas administrativas.• Servicios Higiénicos

De la ingeniería del proyecto, De acuerdo a lo contemplado en la memoria descriptiva el pozo tubular será perforado, conforme a los detalles siguientes:

Tabla 7. Características técnicas del pozo a construir

Características	Dimensión
Profundidad	70.00 m
Diámetro de perforado	Ø = 8"
Entubado	Tubería PVC SAP Clase 10 de 110 mm (4")
Diámetro de la columna ciega	Tubería ciega de PVC SAP Clase 10 de Ø=1"
Filtro	Tipo ranura continua de PVC SAP Clase 10 de 110 mm.
Equipo de bombeo (tipo)	Electrobomba sumergible de 1 HP de potencia

k) Conclusiones de la evaluación técnica

La solicitud del visto, cumple con los todos los requisitos exigidos en el TUPA de la ANA y en la R.J N° 007-2015-ANA modificado por la Resolución Jefatural N° 357-2024-ANA.

Asimismo, de la evaluación hídrica, la fuente de agua es el acuífero que se emplaza en la llanura amazónica, dispone de agua subterránea para satisfacer la demanda del proyecto, el cual requiere una demanda hídrica de **1775.00** m³ anuales con fines otros usos (aseo y limpieza), con un régimen de explotación de 1.00 L/s, con un régimen de bombeo de 1.35 horas/día, durante todo el año, cuyo punto de captación o interés se encuentra ubicado en las coordenadas mostradas en la tabla 8, régimen de explotación y volumen acreditado por mes conforme a los detalles mostrados en las tablas 9 y 10 del citado informe.

Que, con Informe Legal N° 0189-2024-ANA-AAA.U/JCMR, señala que la solicitud del visto cumple con los requisitos exigidos en el TUPA de la ANA y la R.J N° 007-2015-ANA modificado por la Resolución Jefatural N° 357-2024-ANA; Del mismo modo, no obra en el

expediente oposiciones para la presente solicitud, sobre la fuente natural de agua; en ese sentido, quedan acreditados el cumplimiento de los requisitos exigidos por ley, por tanto, opina declarar procedente la solicitud de acreditación de disponibilidad hídrica solicitada;

Que, si bien la solicitud del visto, fue incoada por el **Consortio ORCICOM**, sobre acreditación de la disponibilidad hídrica subterránea con fines otros usos (aseo y limpieza) de las instalaciones de la **Institución Educativa Inicial N° 575-B** del Centro Poblado Cametsari Cuipatsi (distrito de Masisea) del proyecto: "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en las I.E.I. N 615, N 561-B, N 568-B, N 575-B, N576-B, N 560, N 562, N 563, N 570, N 557-B, N 558-B, N565-B, N567-B, N573-B, Distrito de Calleria, Iparia y Masisea, Provincia de Coronel Portillo-Región Ucayali"; sin embargo, obra en autos el Contrato de Consultoría de Obra N° 018-2024-GRU-GGR, entre el Gobierno Regional de Ucayali y el Consorcio antes acotado, con fecha 23 de mayo de 2024; en ese sentido, el titular del Proyecto en mención es el **Gobierno Regional de Ucayali**;

Que, en uso de las funciones y atribuciones conferidas a la Autoridad Administrativa del Agua Ucayali, de conformidad con el artículo 46° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Acreditar la disponibilidad hídrica subterránea en **1775.00 m³/año** con fines otros usos (aseo y limpieza), para la **Institución Educativa Inicial N° 575-B** del Centro Poblado Cametsari Cuipatsi (distrito de Masisea) del proyecto: "Creación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada en las I.E.I. N 615, N 561-B, N 568-B, N 575-B, N576-B, N 560, N 562, N 563, N 570, N 557-B, N 558-B, N565-B, N567-B, N573-B, Distrito de Calleria, Iparia y Masisea, Provincia de Coronel Portillo-Región Ucayali", a favor del Gobierno Regional de Ucayali, conforme al siguiente detalle:

CUADRO N° 1. Volumen Acreditado Mensualizado (M³)

Variable	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Jun	Jul	Ago.	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Volumen m3	150.75	136.16	150.75	145.89	150.75	145.89	150.75	150.75	145.89	150.75	145.89	150.75	1775.00

CUADRO N° 2. Régimen de Explotación en el Pozo Tubular Proyectado

Tipo de estructura hidráulica	Caudal (L/s)	Régimen de Explotación			Volumen acreditado (m ³)	Clase y tipo de uso
		h/d	días/mes	m/a		
Pozo tubular	1.0	1.35	30	12	1775.00	Clase: Subterráneo Tipo de uso: Uso productivo: otros usos: Aseo y limpieza de las instalaciones siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Aulas,• Oficinas administrativas.• Servicios Higiénicos

CUADRO N° 3. Características del Punto de Interés

Fuentes de Agua		Tipo de Obra	Ubicación de la Captación								
			Política			Hidrográfica		Geográfica			
Tipo	Nombre		Dpto.	Prov.	Distrito	Unidad Hidrográfica	Datum	Zona	Proyección UTM, Datum Horizontal		
								Este (m)	Norte (m)	Altitud (msnm)	
Subterránea	Subterránea	Captación por pozo tubular	Ucayali	Coronel Portillo	Masísea	Intercuenca 49918	WGS84	18 s	613960.00	9016531.00	174.00

ARTICULO SEGUNDO. - **Establecer** que el plazo máximo de vigencia de la presente Acreditación de Disponibilidad Hídrica es de dos (02) años contados a partir de notificada la presente resolución y podrá ser prorrogada, previa solicitud de parte, presentada antes de su vencimiento.

ARTICULO TERCERO. - **Precisar** que la presente resolución no autoriza la ejecución de obras ni, la utilización del recurso hídrico, siendo necesario para ello, que el peticionario obtenga la autorización de ejecución de obras y la licencia de uso de agua respectiva, conforme a lo dispuesto por los artículos 16° y 21° del Reglamento de Procedimientos para el Otorgamiento de Derechos de Uso de Agua y Autorizaciones de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua.

ARTÍCULO CUARTO. - **Notificar** la presente Resolución Directoral al Gobierno Regional de Ucayali, Consorcio ORCICOM y para conocimiento a la Administración Local del Agua Pucallpa, en el modo y forma de Ley.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

SANTOS ANDRES NUÑEZ COTRINA

DIRECTOR (E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - UCAYALI